

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso, informando que existen dentro del presente proceso de título de depósito judicial N°460370000003722 por valor de \$ 395.340,00, el cual se encuentra pendiente de pago. Así mismo se presenta por parte de la apoderada del demandante, solicitud de pago del mencionado título.

Cerrito 07 de junio de 2023
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe de secretaría, páguese el título de depósito judicial N°460370000003722 por valor de \$ 395.340,00, a la apoderada de la parte demandante, como quiera que se encuentra facultada para recibir.

Se les recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican en la cartelera física y el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notifica mediante anotación en el cuadro de estados N°039 publicado en la página web de la Rama Judicial.

En la fecha: 13 DE JUNIO DE 2023.
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario